

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad no sabe si el Gobierno Estatal ha emitido disposiciones para el regreso seguro a las aulas.

#### Estrategia institucional

- La Universidad cuenta con protocolos de seguridad sanitaria de UAEH, publicados en el órgano oficial que es la gaceta Año 7 / Número 119 / Época III / Publicación mensual / junio de 2020 / Fecha de publicación: 18 de junio de 2020. Además, elabora materiales de difusión que contienen las medidas de promoción a la salud y protección de enfermedades, en un lenguaje amigable, sencillo y con rigor científico; emite comunicados por instrucciones de la Comisión de Seguridad en Salud, difunde materiales en medios electrónicos (redes sociales, radio, prensa y página web) y se articula con los medios para la difusión adecuada de la información.
- La institución cuenta con brigadas formadas y el personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad tiene definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

**Objetivo general**

- Preservar la salud de la comunidad universitaria mediante acciones de promoción y prevención de enfermedades, con la finalidad de garantizar la operatividad de las funciones institucionales apegados a los lineamientos establecidos al contexto internacional que marca la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el marco nacional los lineamientos que establece la Secretaría de Salud, para hacer frente a la epidemia causada por la enfermedad COVID-19.

**Prioridades del programa**

- Promover la seguridad y salud de sus integrantes mediante acciones de promoción, prevención y control de enfermedades.
- Actuar con base en los lineamientos correspondientes a la equidad de género, en un marco estricto de no discriminación y aplicación de los derechos universitarios y condición de vulnerabilidad ante la infección de SARS COV2.
- Adaptación a la nueva normalidad por parte de los universitarios para su integración a las actividades en un contexto cambiante en la pandemia.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Limitar la realización de reuniones de manera presencial, y promover reuniones de trabajo mediante videoconferencia, privilegiando el uso de los medios tecnológicos.
- Suspender temporalmente y hasta nuevo aviso de la autoridad sanitaria, los eventos masivos, reuniones y congregaciones de más de 50 personas.
- Separar las estaciones de trabajo compartidas a una distancia de 1.5 metros.
- Establecimiento obligatorio de medidas de protección para la población vulnerable.
- Establecer el escalonamiento de horarios de ingreso, modificación de turnos, flexibilizar los horarios y otras acciones que eviten concentraciones en los centros de trabajo.
- Permitir al personal en condición de vulnerabilidad no presentarse al centro de trabajo con el fin de cumplir con el resguardo domiciliario corresponsable, realizando sus actividades a distancia.
- Toda persona diagnosticada con COVID-19 se remitirá a su aislamiento por 14 días.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Elaborar protocolo de seguridad Sanitaria UAEH.
- Activar o reinstalar subcomisión de seguridad en salud en unidades académicas y administrativas. La cual estará integrada por: los titulares, subdirectores y administradores, médico de la unidad, representante académico del seccional del Sindicato de Personal Académico SPAUAEH y delegado del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados SUTEUAEH. (Cuando el sistema de alerta indique semáforo verde, se sumará al presidente de la sociedad de alumnos de cada unidad).
- Capacitar en los protocolos de seguridad sanitaria UAEH a cada subcomisión de seguridad en salud por unidades académico-administrativas y realización de sanitización de áreas.
- Capacitación al personal médico en:
  - Técnica de lavado de manos con agua y jabón (a usando soluciones alcoholadas desinfectantes) antes y después de atender a un paciente.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

### **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

- Uso adecuado de equipo de protección personal.
  - Tirar en el bote de Residuos peligrosos biológico-infecciosos - RPBI, todo el material desechable que se utilice con cada paciente (como abate lenguas, hisopos, gasas, guantes).
  - Esterilizar todo el instrumental médico.
  - Mantener limpias todas las áreas de trabajo.
  - Reportar si presentan síntomas respiratorios para que sean evaluados.
- Estratificación de grupos de riesgo de acuerdo a ocupación y vulnerabilidad.

#### **Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Colocar filtro de acceso en el centro de trabajo, conformado por médico y personal de apoyo.
- Realizar encuesta de identificación de sintomatología de casos sospechosos de COVID-19.
- Revisar de uso de cubrebocas adecuado, se identificará una ruta para el ingreso.
- Vigilar que se mantenga la sana distancia entre personas en espacios como salas de espera, por lo menos 1.5 metros, para ello se deberán realizar señalamientos en el piso, en las bancas, y a través de carteles informativos, según las particularidades de cada espacio universitario.
- El subdirector o persona asignada y administrador de la unidad académico-administrativa llevará un control mediante bitácoras de cumplimiento de limpieza en sanitarios y un control de suministro de insumos.

#### **Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Al ingreso del área laboral, se realizará una valoración médica.
- Aplicar protocolo de limpieza, que consiste en limpieza de mesa bancos con franela exclusiva para la actividad y retiro de basura de las áreas en bolsa negra.
- En caso de presentar sintomatología compatible con enfermedad COVID-19, el docente informa al médico, y en caso de ser personal académico o administrativo reportar de forma inmediata a su superior.
- El docente fomentará el uso adecuado de cubrebocas, reitera recomendaciones de sana distancia, no saludo de beso, abrazo o mano, y no uso del celular ni intercambio de lapiceros y objetos de uso personal.
- En áreas de servicios académicos como: bibliotecas, centros de cómputo, centros de autoaprendizaje, se cuidará la distancia mínima de 1.5 metros entre los alumnos y el personal, y se aplicará el protocolo de seguridad.

#### **Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Se abrirán los espacios de servicios académicos como: bibliotecas, centros de cómputo, centros de autoaprendizaje, en horarios escalonados previa reservación.

#### **Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por la Comisión Institucional de Seguridad en Salud UAEH.

#### **Consulta del Programa Especial**

- <https://www.uaeh.edu.mx/garceta/7/num119/content/GarcetaJunio2020.pdf>

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

### **III. Aprendizajes.**

#### **Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Ser flexibles ante los cambios que ha generado la Pandemia por COVID 19.
- Para tener seguridad en salud es necesario contar con personal con la experiencia suficiente en el control de riesgos a la salud.
- Se debe asignar presupuesto y programas específicos para la investigación de enfermedades emergentes y reemergentes.
- Las universidades deben de contar con sistemas de vigilancia epidemiológica con el objeto de contener futuras amenazas.
- Se sugiere que las acciones de respuesta efectiva sea una estrategia de comunicación clara, concisa, consistente y creíble.
- La pandemia por COVID 19 ha evidenciado de manera muy clara que en este mundo globalizado la seguridad en salud constituye un componente crítico en nuestra vida diaria.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo inicia con los trabajos de la Comisión Institucional de Seguridad en Salud el día martes 4 febrero de 2020, ante el inevitable llegada de la epidemia por COVID 19, en previsión a estos hechos se plantean escenarios para la fases de importación viral en donde realizamos acciones de prevención y mitigación con la emisión de comunicados de promoción a la salud y prevención de enfermedades mediante las tecnologías de la información, para la fase transmisión comunitaria se tuvo la previsión de contar con un protocolo de actuación para la minimización de riesgos a la salud, ante cada escenario hemos realizado acciones concisas con el objeto de salvaguardar la salud de los universitarios.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Incrementar el subsidio federal y estatal para cubrir el pago en el déficit de plazas hora/semana/mes otorgadas por la SEP.
- Contar con recursos para la construcción de infraestructura académica.
- Incrementar la oferta educativa.
- Incrementar el subsidio federal y estatal considerando que ya no se contaran con las aportaciones por concepto de pagos de inscripciones y reinscripciones.